

# INFORME PARCIAL DE MONITOREO SOBRE VIOLENCIA CONTRA PERIODISTAS:

2 de octubre al 15 de octubre de 2023



# Introducción

La Red Rompe el Miedo Guatemala representa a un colectivo de organizaciones nacionales e internacionales que trabajan por el disfrute de los derechos de libre expresión, incluyendo el de prensa. Está conformada por las organizaciones nacionales: Federación de Escuelas Radiofónicas de Guatemala (FGER), Asociación Sobrevivencia Cultural, Asociación Centro Civitas, el medio de prensa independiente Factor 4 y por las organizaciones internacionales Article 19 Oficina para México y Centroamérica, y Protection International.

Como parte de las actividades desarrolladas en el marco de su Sistema de Alerta Temprana, la Red realiza un monitoreo de las agresiones a periodistas y comunicadores sociales, así como un registro que conlleva una verificación preliminar de casos. Producto de las actividades mencionadas, emite informes, como el presente, y además alertas tempranas, con el fin de advertir a autoridades gubernamentales sobre posibles riesgos enfrentados por periodistas y acciones sugeridas ante estos.



## Contexto de país

La añosa crisis política de Guatemala se agudizó a partir del 20 de agosto de 2023, cuando aumentaron los esfuerzos del llamado Pacto de Corruptos para impedir que Bernardo Arévalo, presidente electo y contendiente por el Partido Semilla, asuma la Presidencia de la República. La Fiscal General, Consuelo Porras, por medio de su Fiscalía contra la Impunidad, dirigida por Rafael Curruchiche, iniciaron una persecución inconstitucional por la vía penal contra Semilla y el Tribunal Supremo Electoral. Estos actores del Ministerio Público son apoyados además por jueces como Fredy Orellana y sus acciones ocurren ante la mirada complaciente del Ejecutivo y de otros actores nacionales relevantes, opuestos a la lucha contra la corrupción y quienes buscan la impunidad por los crímenes de lesa humanidad ocurridos durante el enfrentamiento armado interno. Las acciones de estos actores originaron una oleada de reclamos de la ciudadanía, que exige la renuncia de la Fiscal General y sus colaboradores.

Como respuesta, el 2 de octubre pasado, la organización conocida como Los 48 cantones de Totonicapán y otras comunidades indígenas ancestrales convocaron a un Paro Nacional, en rechazo a la negativa de dichos funcionarios de renunciar a sus cargos. La iniciativa, que fue acompañada por numerosas expresiones ciudadanas, desató una ola de manifestaciones en todo el país. En las calles se exige además el respeto a la decisión popular del 20 de agosto pasado, que resultó en la designación de Bernardo Arévalo como Presidente electo.

A pesar de que la manifestación pacífica está garantizada en el Artículo constitucional 33, así como el derecho al ejercicio de la Libertad de Expresión está reconocido y garantizado en el Artículo constitucional 35, han sido observadas acciones gubernamentales para reprimir las manifestaciones. Asimismo, la irrupción en las protestas de grupos armados, violentos, en distintos puntos del país, que atentan contra los derechos de la manifestación y del libre trabajo periodístico, así como actos de vigilancia

sobre manifestantes y periodistas, ejercida por parte de actores desconocidos, que capturan imágenes de las y los presentes en las manifestaciones.

A la par de estos hechos, observamos que el presidente Alejandro Giammattei responsabilizó a las personas manifestantes por los disturbios ocurridos y anunció que serán

ejecutadas órdenes de captura contra quienes han sido identificados. También fue notorio que, en medio de la situación, los actores corruptos en el Estado reeligieron a sus aliados en la Corte Suprema de Justicia violentando de nuevo el mandato constitucional, lo que les garantizaría impunidad aún si Arévalo asume la Presidencia.



## Resultados

En ese contexto, y a partir de su labor de monitoreo de la situación de libertad de prensa, presentamos en la siguiente tabla los resultados parciales del monitoreo de la Red hasta el 16 de octubre pasado. Aclaramos que por razones de seguridad no se hacen públicos los nombres de las y los periodistas afectados.

**Tabla 1**  
**Registro de Incidentes**

| Fecha     | Relato del incidente  | Medio para el cual labora | Derechos violentados y tipos delictivos según los marcos legales del país   |
|-----------|---|---------------------------|---|
| 4/10/2023 | Hombres encapuchados y violentos que irrumpieron en la manifestación frente a la sede central del Ministerio Público de Guatemala, en la zona 1 capitalina para exigir el cese de los bloqueos, intentaron despojar a una periodista de su teléfono, la agredieron verbalmente acusándola de ser simpatizante del partido Semilla y finalmente la atacaron con un tronco de árbol delgado. Gracias a su pronta reacción, la periodista sólo sufrió una lesión leve en el brazo derecho. La agresión se produjo frente a agentes de la Policía Nacional Civil, que alejaron a los agresores, pero no los detuvieron en el acto in fraganti de la agresión. | No Ficción                | Derecho a la integridad y a la seguridad personal, derecho a la justicia y al libre ejercicio de la actividad periodística.<br><br>Tipos penales:<br><br>Intento de robo, intimidación, Coacción, Lesiones leves. |

| Fecha      | Relato del incidente  | Medio para el cual labora    | Derechos violentados y tipos delictivos según los marcos legales del país  |
|------------|---|------------------------------|--|
| 6/10/2023  | Una reportera de un canal de la televisión abierta fue atacada por sujetos desconocidos, a quienes manifestantes presentes en el lugar identificaron como ajenos a su grupo, en el kilómetro 19, ruta al Pacífico, en jurisdicción de Villa Nueva, en horas de la tarde. Los desconocidos lanzaron al rostro de la reportera una lata con cerveza, para obligarla a ella y a su compañero de equipo a retirarse del lugar, lo cual finalmente sucedió. La periodista manifestó no haber sufrido lesiones. | Noti7                        | Derecho a la integridad personal, a la seguridad, a la locomoción y al libre ejercicio de la actividad periodística.<br><br>Tipos penales:<br>Agresión física. |
| 9/10/2023  | Un grupo de hombres encapuchados y violentos interrumpen en las cercanías del Ministerio Público, con nombres y fotografías de periodistas. El hecho es denunciado, sin repercusiones.  | Varios medios                | Derecho a la Libertad de Expresión y Derecho a la Integridad y a la Seguridad personal, Derecho a la Justicia.   |
| 10/10/2023 | Una reportera y dos fotoperiodistas fueron intimidados por sujetos que se conducían en motocicletas y que aparecieron repentinamente, durante un momento de tensión entre manifestantes y policías nacionales civiles sobre el Anillo Periférico, a inmediaciones de la colonia Bethania, en la zona 7 de la ciudad capitalina. El hecho ocurrió frente a agentes de la Policía Nacional Civil, quienes no accionaron para impedir las intimidaciones.  | Prensa Libre/<br>Guatevisión | Derecho a la seguridad, a la locomoción y al libre ejercicio de la actividad periodística.<br><br>Tipos penales:<br>Agresión física.                           |

| Fecha      | Relato del incidente  | Medio para el cual labora | Derechos violentados y tipos delictivos según los marcos legales del país   |
|------------|---|---------------------------|---|
| 10/10/2023 | Desde sus sitios de Facebook y X, en la cuenta denominada Denuncias Ciudadanas GT, creada en esa fecha, se hicieron circular publicaciones con fotografías de manifestantes y de un periodista independiente, a quienes se acusaba de organizar los bloqueos y de sumir al país en una crisis. La publicación sobre el periodista fue retirada de Facebook, luego de denuncias masivas sobre la falsedad de la publicación. Sin embargo, permaneció en X. Por medio de esas publicaciones fueron difundidos datos personales del periodista y de sus familiares | Independiente             | Derecho a la imagen y a la seguridad.<br><br>Tipos penales:<br>Difamación   |
| 13/10/2023 | A las tres de la tarde de ese día fue hackeado el sitio del medio digital Factor 4, utilizando una cuenta de correo de Outlook. Los hackers programaron para que los contenidos de la página desaparecieran al momento del ingreso de los administradores de la misma. El medio informa que trabajan para restaurar los contenidos.   | Factor 4                  | Derecho a la seguridad y al libre ejercicio del periodismo.<br><br>Tipos penales:<br>No contemplados en la legislación vigente. |
| 13/10/2023 | Un fotoperiodista fue intimidado por un elemento de la Policía Nacional Civil durante los desalojos de la manifestación en la carretera de Palín, Escuintla, el día 13 de octubre entre la 1:00 p.m. y las 2:00 p.m. El fotoperiodista cubría los hechos cuando el agente se acercó con su teléfono directamente a tomarle fotografías, justificando que tenía que registrar quién era él y diciéndole además, que si tenía algún problema, podían resolverlo en el juzgado.  | Radio Qawinaquel          | Derecho a la Libertad de Expresión y a la Libertad de Prensa<br><br>Tipos penales:<br>Intimidación                              |

| Fecha      | Relato del incidente  | Medio para el cual labora  | Derechos violentados y tipos delictivos según los marcos legales del país  |
|------------|---|--|--|
| 13/10/2023 | <p>El periodista y activista digital Luis Assardo revela en su sitio <a href="http://luisassardo.medium.com">luisassardo.medium.com</a> que en un documento del Ministerio de la Defensa, filtrado en julio pasado, se establece que los periodistas José Rubén Zamora, Óscar Clemente Marroquín, Marvin Del Cid y Sonny Figueroa son considerados amenazas para la seguridad nacional. También se menciona de esta forma a los medios Factor 4, Prensa Comunitaria, Vea Canal y Stereo Cien, así como a la empresa CID GALLUP. Aunque el Ministerio de la Defensa calificó la información como falsa, Assardo indicó que fue validada por fuentes internas del ministerio aludido.</p> | <p>Vox Pópuli, La Hora, Factor 4, Prensa Comunitaria, Vea Canal y Stereo Cien. También se mencionó al desaparecido diario elPeriódico.</p> | <p>Derecho a la libertad de expresión y de prensa, Derecho a la seguridad, Derecho a la Honra.</p> <p>Tipos penales: Difamación y Calumnia.</p>      |
| 14/10/2023 | <p>Una periodista sufrió un manotazo en su mano por parte de un desconocido, para impedir que grabara con su teléfono celular las protestas ciudadanas frente a la iglesia La Merced, en Antigua Guatemala. El hecho sucedió aproximadamente a las 11:30. Las protestas se originaron por la presencia en ese lugar de Miguel Martínez, ex jefe del Centro de Gobierno. En horas posteriores, la periodista sufrió numerosos ataques difamatorios y violentos por medio de redes digitales, sobre todo X, desde cuentas de actores que se han manifestado al servicio de los poderes estatales cooptados.</p>   | <p>Independiente</p>   | <p>Derecho a la seguridad, a la integridad personal y a la Honra.</p> <p>Tipos penales:<br/>Amenazas, Agresión física y psicológica, Difamación.</p> |

| Fecha      | Relato del incidente   | Medio para el cual labora     | Derechos violentados y tipos delictivos según los marcos legales del país                             |
|------------|--|-------------------------------|---|
| 15/10/2023 | Varios periodistas de medios independientes que cubrían la manifestación contra los bloqueos, de grupos conservadores fueron agredidos verbalmente por una mujer que se hallaba entre las y los manifestantes, a eso de las 11:30 de la mañana, en la Plaza Central, en la zona 1 capitalina. La mujer, no identificada, llamó a los periodistas “medios de izquierda, culpables en gran medida de la división del país” y los tachó de “abortistas, ateos, que no creen en la soberanía ni aman al país”. | Varios medios independientes. | Derecho a la libertad de expresión y de prensa.<br><br>Tipos penales:<br>Agresión verbal, Difamación. |



## Conclusiones y recomendaciones

La mayoría de los actos de agresión observados provino de actores ajenos a las y los manifestantes. Unos fueron protagonizados por actores violentos que irrumpieron en las manifestaciones, con el fin de intimidar. Otros, por actores al servicio de los poderes corruptos que han cooptado el Estado, y quienes continuaron con su tarea de atacar e intimidar a la prensa independiente, además de vulnerar la seguridad de uno de estos medios. En dos casos de agresión física y amenazas, fue notorio el hecho de que agentes de la Policía Nacional Civil presentes en el lugar no arrestaron a los responsables, a pesar de haber presenciado los hechos. Es lamentable informar que por una de estas acciones, y ante la posibilidad de un nuevo acto de criminalización, otro periodista ha salido al exilio.

La Red Rompe el Miedo Guatemala ve con preocupación la posibilidad de que las agresiones aumenten en los siguientes días, en detrimento de los derechos de prensa y de acceso a la información por parte de la ciudadanía. Ante los hechos ocurridos y ante esa posibilidad de del surgimiento de nuevas agresiones, recomienda:

- A las autoridades estatales encargadas de velar por la seguridad y el libre ejercicio de la labor periodística, que actúen como corresponde cuando presencian actos infraganti que atenten contra la integridad

física de las y los periodistas, para garantizar su derecho de acceso a la justicia.

- A las empresas de medios que brinden equipos de seguridad a sus trabajadores, de manera que estén protegidos durante manifestaciones y protestas.
- A la comunidad nacional e internacional de derechos humanos, que insten al gobierno de Alejandro Giammattei a respetar la labor de la prensa y a garantizar un ejercicio periodístico libre.

